

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

No. Compranet: C-2023-00058256

No. de Pedido: D3P0696 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230454

Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

 \subseteq 90

U.

Importe Total

12,213.72

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Descripción Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 Cantidad T.S. 15 Unidad ÌШ 0 Precio

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

GJA -140827-AP8

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

Dirección:

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

060 233 0052 11 01 CONECTORES. DE UNA VIA. DE PLASTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PIEZA. 2322 PZA 5.26

MMD Tipo Presen: PZA

Procedencia:

MEXICO

Marca:

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL TOTAL I. V. A. 14,167.92 12,213.72 1,954.20

(catorce mil ciento sesenta y siete pesos 92/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

Autorización (N1)

LIC. VIOLE TA ALTUANDRA LEZA MEDINA | (LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE | TIT. DEPTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL BEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:**SN** Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136 bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00058256

No. de Pedido: D3P0696 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230454

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA Fecha de entrega: 01/07/2023 21053002

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal:

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш

0

 \subseteq

90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

GJA -140827-AP8

- 1.1. Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el provvedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2. El provvedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la

PROVEEDOR DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Soordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

El instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido

- para ser susceptible en su caso, de adjudicación. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP bajo profesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales

 1.7 Los gastos nor u decorbes. 0 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañante en la compañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la

recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

administrador del pedido

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO! Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorización (N1) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO DAVIÉR ALVAREZ SI

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ



Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00058256

No. de Pedido: D3P0696 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230454

Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 05 Loc.

80 Inm.

2

T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 90 Ū

0

señalada y con las especificaciones requeridas.

Unidad solicitante: R.F.C. GJA -140827-AP8

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

aquellos medicamentos que aún se denominen como 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el nstituto, aquellos bienes que no sean

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párarfo anterior, no será necesario otorgar la

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo se deberá seguir el procedimiento siguiente La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el
- quien mejor convenga a sus intereses. surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

LIC. VIOLETA MALEDA MEDINA / LIC. FRÂNCISCO CLAVIER ALVAREZ GIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ | DR. LEOPÓLDO SANTILLAN ARREYGUE | TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Area requirente DE LA FACTURACION Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los Comprador administrador del pedido Autorización (N1)



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:01/07/2023

No. de Evento AA-050GYR026-I-136

No. Compranet C-2023-00058256 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0696 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230454

Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 C 90

R.F.C. GJA -140827-AP8

No. Proveedor: 00133047

Lugar de entrega:

Dirección

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

U 0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

(serado Mercodo

Rivera

CARGO

apresentante 10001

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) **FECHA** 38 98 DIA

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

0 Poder noticial 319,333 onte el Lic. Moca Latorio Vaca nouembre 00 16 241 sinton Chodod de referio con Ecoha 2/20 10 de

1202

LIC. VIOLETA ALGUANDRA LEZA MEDINA (LIC. FRANCISCO JAMER ALVAREZ SIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE Autorizacien (N1)

administrador del pedido

Area requirente /

Comprador